



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de Junio de 2010

Expediente N° 16.023/09

Resolución N° 35 C.I./10

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 015- CI/10 se adjudico el Tramite Simplificado N° 01/10 para la compra de una Estufa de secado a la firma Instrumental Pasteur SRL, por un monto total de \$ 9.459,01 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 01/00).

Que mediante Resolución 024- CI/10 se dejo sin efecto la orden de compra N° 147 CI a la firma Instrumental Pasteur SRL por error en el precio.

Que mediante nota de fecha 29 de abril la firma informo que se ha dejado de producir dicha estufa de secado y propone como alternativa la estufa "Fac" de aire forzado al mismo precio, \$ 4.930,00.= (Pesos Cuatro Mil Novecientos Treinta con 00/00).

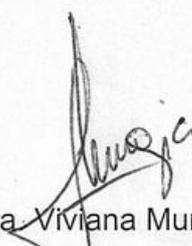
Que se hace necesario la prosecución de la tramitación correspondiente al Tramite Simplificado N° 01/10 para la compra de una Estufa de secado.

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
RESUELVE**

Articulo 1°: Dejar sin efecto la Orden de Compra N° 150 CI para la compra de una Estufa de secado a la firma Instrumental Pasteur SRL, por un monto total de \$ 4.930,00.= (Pesos Cuatro Mil Novecientos Treinta con 00/00).

Artículo 2°: Hágase saber a quien corresponda, pase a la CPN Nora Castellanos para proseguir con el trámite correspondiente.


Dra. Viviana Murgia
Secretaria Técnica


Dra. Mónica Farfán Torres
Presidente